

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Devoluciones.

O. M. 221/59 por la que se dispone sea devuelta la cantidad que fué depositada a disposición de este Ministerio en la Caja de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el inscripto de Marina Antonio Gil Cruz.—Página 134.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

O. M. 222/59 (D) por la que se promueve al empleo de Contramaestre Mayor de primera al de segunda D. Julio Rodríguez Cesteros.—Página 134.

O. M. 223/59 (D) por la que se promueve al empleo de Vigía primero de Semáforos al segundo D. Manuel Miramontes Cernadas.—Página 134.

O. M. 224/59 (D) por la que se promueve al empleo de Celador Mayor de segunda de Penitenciaría Naval al primero D. Antonio Roa López.—Página 134.

O. M. 225/59 (D) por la que se promueve al empleo de Celador primero de Penitenciaría Naval al segundo don Antonio Torres Ripoll.—Página 134.

Destinos.

O. M. 226/59 (D) por la que se dispone pasen a efectuar un curso en la Base Naval de Rota los Mecánicos segundos que se relacionan.—Páginas 134 y 135.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Bajas.

O. M. 227/59 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Operario de primera (Fresador) Juan Busto Corrales.—Página 135.

O. M. 228/59 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Auxiliar Administrativo de segunda doña María del Pilar Díaz Aguado de Arteaga.—Página 135.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo. — Orden de 2 de enero de 1959 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Páginas 135 y 136.

RECTIFICACIONES

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Devoluciones.

Orden Ministerial núm. 221/59. — A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.º del artículo 64 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento de Marinería, vengo en disponer sea devuelta la cantidad que fué depositada a disposición de este Ministerio en la Caja de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el inscripto de Marina Antonio Gil Cruz.

Madrid, 19 de enero de 1959.

ABARZUZA

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 222/59 (D). — De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Contramaestre Mayor de primera al de segunda don Julio Rodríguez Cesteros, con antigüedad del día 2 de diciembre de 1949 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1958.

Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Orden Ministerial núm. 223/59 (D). — Para cubrir vacante existente en el empleo de Vigía primero de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, tercera del turno de amortización, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo don Manuel Miramontes Cernadas, con antigüedad del día 8 del actual y efectos administrativos de 1 de

febrero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. José Bouzas Prieto Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Orden Ministerial núm. 224/59 (D). — Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador Mayor de segunda de Penitenciaría Naval del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Antonio Roa López, con antigüedad del día 9 del actual y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. Vicente Martínez Carballido.

Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Orden Ministerial núm. 225/59 (D). — Para cubrir vacante existente en el empleo de Celador primero de Penitenciaría Naval del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Antonio Torres Ripoll, con antigüedad del día 9 del actual y efectos administrativos de 1 de febrero próximo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. Antonio Devesa Morales.

Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 226/59 (D). — A propuesta de la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el personal del Cuerpo de Sub-

oficiales que a continuación se relaciona pase a efectuar en la Base Naval de Rota un curso de veinticuatro semanas de duración para Entrenamiento de Helicópteros.

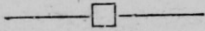
Mecánicos segundos.

Don Ginés López Baños.
Don Juan de la Rosa Alberto.
Don Diego Gómez Domínguez.
Don Vicente Ortells Muñoz de Morales.

Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Maestranza de la Armada.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 227/59 (D).—Fallecido en 31 de diciembre último el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Fresador) Juan Bus-to Corrales, se dispone su baja en la Armada.
Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 228/59 (D).—Fallecido en 7 del actual el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada doña María del Pilar Díaz Aguado de Arteaga, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 20 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Director de Material y Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas

que se indican al personal de la Armada que figura en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, Y CON 20.000 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1958. CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Ingenieros Navales.

Coronel, activo, D. Enrique Dublang Tolosana, con antigüedad de 25 de octubre de 1958, a partir de 1 de noviembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el penúltimo párrafo del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, Y CON 4.800 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295).

Infantería de Marina.

Capitán, activo, D. Francisco González Ibáñez, con antigüedad de 14 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Ingenieros Navales.

Teniente Coronel, activo, D. Enrique Montalvo Azpiriz, con antigüedad de 5 de noviembre de 1955, a partir de 1 de diciembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Contramaestres.

Mayor de primera de la Reserva Naval Activa (Teniente) D. Manuel Neira Pombo, con antigüedad de 22 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas.

Teniente, activo, D. Gonzalo Sáenz Fernández, con antigüedad de 15 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 2 de enero de 1959.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 9, pág. 123.)

RECTIFICACIONES

Advertida errata en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina, publicado en Anexo al DIARIO OFICIAL número 12 de 15 del corriente, se rectifica debidamente como sigue:

Página 6.

El artículo 17 del Reglamento dice: Decreto de 14 de noviembre de 1858. Debe decir: Decreto de 14 de noviembre de 1958.

Madrid, 20 de enero de 1959.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Joaquín Cervera Balseyro*.

EDICTOS

(22)

Don José Francisco de Querol Lombardero, Capitán Auditor de la Armada y Juez instructor del expediente instruido por hallazgo de un submarino de nacionalidad desconocida, en el que figura la inscripción Y-15, por las embarcaciones *María Jesús Dominaga* y *María del Coro Dominaga*. Por el presente,

Hago saber: Que en la tarde del día cuatro de los corrientes, y a unas noventa millas del puerto de Pasajes, las citadas embarcaciones encontraron, sin gente en la mar, el referido submarino, dándole remolque hasta el citado puerto, en el que hicieron su entrada en la mañana del día seis. Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto e) del artículo 45, en relación con el 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del hallazgo se instruye por el Juzgado Especial de Marina, sito en la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, puedan alegar cuanto

a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Juez instructor, o bien, por escrito, durante el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente Edicto.

Pasajes, 8 de enero de 1959.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *José Francisco de Querol*.

(23)

Don Manuel Muñoz Hurtado, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que por decretos auditoriados de la Superior Autoridad de este Departamento, recaídos en los respectivos expedientes, han sido declarados nulos los siguientes documentos:

Libreta de Inscripción Marítima de Manuel Martín Sánchez, folio 245 de 1947, del Distrito Marítimo de Huelva.

Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Alamiño Castillo, folio 316 de 1925, del Distrito Marítimo de Málaga.

Lo que se hace público; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Huelva, 2 de enero de 1959.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Muñoz Hurtado*.

REQUISITORIAS

(13)

Enrique Camarero Sanz, hijo de Enrique y de Mercedes, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, pequeño, ojos negros, cabello negro, color moreno, cara picada de viruela; con último domicilio conocido en Cabañal (Valencia); procesado en la causa número 385 de 1957 por el delito de desertión mercante de la motonave *Astene Cuarto*, en el puerto de Rouen; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante el Capitán de Corbeta D. Joaquín Cabaleiro Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía y de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, de no haberlo efectuado como se interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la mentada Autoridad en la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

Villagarcía, 8 de enero de 1959.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Joaquín Cabaleiro Rodríguez*.